



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE INCA

8493***Nombramiento del Sr. CAC como personal funcionario de carrera (C1), Policía Local, del Ayuntamiento de Inca***

Mediante el decreto de alcaldía núm. 2024-3185, se ha resuelto lo siguiente:

«En fecha 11 de agosto de 2022 se publicó la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se inició el proceso unificado de selección (BOIB núm. 106, de 11 de agosto de 2022) .

En fecha 9 de septiembre de 2022, mediante decreto de alcaldía núm. 2022-1631, el Ayuntamiento de Inca aprobó la adhesión al proceso unificado especial de la Policía Local convocado por el Gobierno de las Islas Baleares para la cobertura de 1 plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Inca, incluida dentro de la oferta de empleo público de estabilización de publicada en el BOIB núm. 66, de día 21 de mayo de 2022.

En fecha 13 de septiembre de 2022 se publicó el acuerdo de delegación de la gestión del proceso selectivo de las plazas de policía del Ayuntamiento de Inca en la Escuela Balear de Administración Pública (BOIB núm. 120, de 13 de septiembre de 2022).

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 128, de 1 de octubre), se aprobaron la convocatoria, las bases, los temarios y los ejercicios, y se designó al tribunal calificador de las pruebas selectivas de dicho proceso unificado.

En fecha 1 de octubre de 2022, se publicó en el BOIB núm. 128 la Resolución de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de septiembre de 2022 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y se designó al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alcudia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, es Mercadal, Estellencs, Felanitx, Formentera, Inca, Lloret de Vistalegre, Llucmajor, Manacor, Mancor del Valle, Muro, Palma, Pollensa, San Antonio de Portmany, San José de Sa Atalaya, San Lorenzo de Es Cardassar, Santanyí y Son Servera.

En fecha 22 de febrero de 2023, la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, comunicó mediante registro de entrada 2023-2631, la relación de personas que superaron el proceso selectivo unificado para cubrir las plazas de categoría de Policía del Ayuntamiento de Inca.

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 21 de febrero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial (BOIB núm. 24, de 23 de febrero de 2023) la relación de personas aspirantes que superaron las pruebas selectivas de las Islas Baleares del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alcudia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, Deià, es Mercadal, Estellencs, Formentera, Inca, Llucmajor, Manacor, Mancor del Valle, Muro, Palma, Pollensa, San Antonio de Portmany, San José de Sa Atalaya, San Lorenzo de Es Cardassar, Santanyí y Son Servera y que debían ser nombradas personal funcionario en prácticas.

En fecha 9 de marzo de 2023 se hizo pública la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se aprobó la relación de personas aspirantes restantes que superaron las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos mencionados anteriormente y que debían ser nombradas personal funcionario en prácticas, en la que se propone al Sr. CAC.

En fecha 27 de mayo, 19 y 27 de junio de 2024 la jefa del Servicio de Gestión Formativa y Administrativa de la EBAP envió los informes de evaluación del período prácticas de los aspirantes de los ayuntamientos de Alcudia, Andratx, Bunyola, Inca, Manacor, Palma, San Lorenzo de Es Cardassar, Son Servera en el Tribunal calificador de proceso selectivo mencionado.

En fecha 9 de julio de 2024 el Tribunal Calificador remitió a la EBAP el acta con la lista de personas aspirantes declaradas aptas de la fase de prácticas de los ayuntamientos indicados en el anterior punto.

En fecha 13 de julio de 2024 se publicó en el BOIB núm. 92 la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publicó la lista definitiva de aspirantes que habían superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del



proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, Deià, es Mercadal, Estellencs, Formentera, Inca, Lluçmajor, Manacor, Mancor del Valle, Muro, Palma , Pollença, San Antonio de Portmany, San José de Sa Atalaya, San Lorenzo de Es Cardassar, Santanyí y Son Servera.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2315 de 2/agosto/2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 6/agosto/2024.

Por todo lo expuesto y visto el informe favorable emitido por el Secretario accidental que consta en el expediente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales **HE RESUELTO,**

PRIMERO.- Nombrar al Sr. CAC, titular del DNI 43197475W, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta Corporación con el nivel de destino 16.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer (AD)el gasto por un importe de 15.647,51 € euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de ésta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2024, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2024-0754 de 23/02/2024, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente en la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

RETRIBUCIONES CON SALARIOS VIGENTES (INCREMENTO 2% AÑO 2024)			
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA FUNCIONARIO DE CARRERA C1-16	RETRIBUCIONSMENSUALES	RETRIBUCIONES PREVISTAS 12/08/2024 – 31/12/2024	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
SUELDO BASE + PRORRATA S.BASE P.EXTRA	985,55 €	4.599,23 €	03,13200,1200300
TRIENIOS + TRIENIOS P.EXTRA	0,00 €	0,00 €	
C.DE DESTINO + PRORRATA P.EXTRA	488,47 €	2.279,53 €	03,13200,1210000
C. ESPECÍFICO + PRORRATA P.EXTRA	953,48 €	4.449,57 €	03,13200,1210100
C. RESIDENCIA BALEARES	77,01 €	359,38 €	03,13200,1210300
CARRERA PROFESIONAL	0,00 €	0,00 €	
COMPLEMENTO ESCOLARIDAD HIJOS	0,00 €	0,00 €	02.22100.1270000
TOTAL BRUTO	2.504,51 €	11.687,71 €	
SEG. SOCIAL EMPRESA	848,53 €	3.959,80 €	03,13200,1600000
COSTE TOTAL EMPRESA	3.353,04 €	15.647,51 €	

TERCERO.- Notificar al interesado que para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, tomará posesión de su cargo y prestará juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

CUARTO.- Publicarel nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo mandó y firmó el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario accidental.»

(Firmado electrónicamente: 26 de agosto de 2024)

El alcalde
Virgilio Moreno Sarrio

